



USHUAIA, 24 NOV 2004



VISTO: El Expte. N° 347/04 – Letra: P, del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita el traslado del Secretario contable CPN Emilio MAY a la Comuna de Tolhuin y a la Ciudad de Rio Grande, durante los días 24 y 25 del corriente mes, a efectos de llevar adelante tareas inherentes a sus funciones.

Que corresponde reconocer DOS (2) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente, por la suma de PESOS TRECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$380,00) y el reintegro de gastos de traslado contra presentación de comprobantes.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la liquidación de DOS (2) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente por la SUMA DE PESOS TRECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$380,00), y el reintegro de gastos emergentes en concepto de traslado previa presentación de los comprobantes respectivos..-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 372 Y 379, respectivamente - Ejercicio 2004.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 2501 2004.-


D.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA